RESOLUCIÓN RECTORAL No. 3-2025

Por medio de la cual se designa el proveedor favorecido en marco del proceso para LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA TIENDA ESCOLAR DE LA INSTITUCIÓN DURANTE EL AÑO ACADÉMICO 2025

LA RECTORA ORDENADORA DEL GASTO

La Rectora Ordenadora del Gasto del Colegio Filarmónico Jorge Mario Bergoglio IED, en uso de las atribuciones conferidas por las Ley 80 de 1993, Decreto 1075 de 2015 y

CONSIDERANDO

Uno de los objetivos enmarcados en la Resolución 219 de febrero 3 de 1999, y la resolución 2092 de noviembre de 2015; emanada por la Secretaria de Educación Distrital, es lograr para la comunidad educativa un servicio de tienda escolar de excelente calidad en cuanto a economía, nutrición, variedad de productos, frescura, higiene, empaque, presentación, oportunidad y buena atención.

El Colegio Filarmónico Jorge Mario Bergoglio IED, cuenta con los espacios físicos necesarios para la prestación de este servicio.

Que como resultado de la convocatoria se presentaron tres (3) propuestas.

Que el Consejo Directivo procedió a analizar, evaluar las ofertas y la manifestación de interés para el proceso de tienda escolar 2025.

Que con base en la evaluación emitida por el Consejo Directivo el día veintiuno (21) de enero del año 2025, la rectora procede a designar al oferente seleccionado.

En mérito de lo expuesto anteriormente, es legal proceder.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar como ganador del proceso para la prestación del servicio de tienda escolar 2025, al postulante Blanca Emilce Garzón Chinchilla, identificada con C.C. 52.801.637, con un puntaje de 97 sobre 100, los cuales se encuentran discriminados en la planilla de Evaluación.

ARTICULO SEGUNDO.- La presente Resolución Rige a partir de su fecha de Publicación.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Bogotá D. C., el día 23 de enero de 2025

YOLIMA INGRITH LEGUIZAMON PAEZ
Rectora Ordenadora del Gasto